

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
DE LA REGION METROPOLITANA
AVDA. BULNES 175 - SANTIAGO
PROG. CONTROL DE ALIMENTOS

25 JUL 1997 * 014840

EXENTA NO

SANTIAGO,

VISTOS:

La Solicitud No 005560/97 presentada a este Servicio por Don(a):
FRIOFORT S.A.----- representada por
RAUL HERNANDEZ BUTRON-----
domiciliado(a) en ALCALDE A. KRUMM VALENCIA----- No. 0613--
Block ----- Dpto.----- Pobl.-----
comuna de BUIN-----, lo informado
por el Programa Control de Alimentos; y sus antecedentes; lo dispuesto
por el Código Sanitario, aprobado por el D.F.L. No. 725, del Ministerio
de Salud, de 11 de Diciembre de 1967 y sus reglamentos; y teniendo
presente las facultades que me otorgan el D.L. No. 2763, de 1979; la
Ley No. 18.122 y su Reglamento Orgánico, dicto la siguiente:

RESOLUCION

AUTORIZASE por cumplir
con las condiciones sanitarias reglamentarias el local ubicado en
ALCALDE A. KRUMM VALENCIA----- No. 0613-- Loc.-----
Block ----- Dpto.----- Pobl.-----
Comuna de BUIN-----, de propiedad de Don(a):
FRIOFORT S.A.-----
para que en él funcione :-----
CAMARA DE MANTENCION DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS-----
CASINO-----

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DEL DIRECTOR
SEGUN RES. 665/92

A
Dr. PFY/ACP/nem
Distribución
- Interesados (2)
- Of. de Partes (2)



[Signature]
DR. RICARDO SAN MARTIN CORREA
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

[Signature]
EVA DE GODOY OLIVARES
Ministro de P_o

[Signature]
EVERIDE GODOY OLIVARES
MINISTRO DE VE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y ESTA VIGENTE A LA
FECHA:
17 JUL. 2006

29.ABR.1994 005447

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA
AVDA. BULNES N° 177. SANTIAGO.-
PROGRAMA CONTROL DE ALIMENTOS.-
N° 6805/93.

EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS :

La solicitud presentada a este Servicio por **FRIOFORT S.A.-**.....

Lo informado por el Programa Control de Alimentos.- *****

y sus antecedentes; lo dispuesto por el Código Sanitario, aprobado por el D. F. L. N°725, del Ministerio de Salud, de 11 de Diciembre de 1967 y sus reglamentos; y teniendo presente las facultades que me otorgan el D. L. N°2763, de 1979; la Ley N°18.122 y su Reglamento Orgánico, dic to la siguiente:

R E S O L U C I O N

SE AUTORIZA.....el Local ubicado en

ALCALDE ALBERTO KRUMM VALENCIA EX - CALLE EL DIAMANTE # 0613.- ***

Comuna de **BUIN.**....., de propiedad de D.

FRIOFORT S.A.- *****

para que en él funcione **FRIGORIFICO Y PLANTA PROCESADORA DE CONGELADOS**

HORTOFRUTICOLA.- *****

POR ORDEN DEL DIRECTOR
SEGUN RES. 665/92.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

Depto.
Tel. meo
DR. RICARDO SAN MARTIN CORREA.

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA